

19/04/2023

Caso LED Iquique: Fiscalía formalizó a ELEC por responsabilidad en sobornos de sus ejecutivos

Esta semana el fiscal jefe de Iquique, Eduardo Ríos, formalizó a la empresa Elec Chile Ltda. por su responsabilidad en los sobornos cometidos por sus ejecutivos en el marco de las licitaciones relacionadas con la reposición del alumbrado público de la ciudad.

Si bien ya habían sido acusados tres gerentes de la empresa por los delitos de soborno a concejales y funcionarios públicos en directo beneficio de Elec; en esta oportunidad la Fiscalía formalizó a la empresa misma, ya que a su entender, las conductas de estos ejecutivos fueron consecuencia del incumplimiento de los deberes de dirección y supervisión que le impone la ley.



“La formalización realizada esta semana es la primera realizada en la región en contra de una persona jurídica en el contexto de la ley que establece las responsabilidades penales de las empresas en las que sus representantes hayan intervenido en la comisión de delitos de corrupción, como en este caso en concreto, el delito de soborno”, explicó el fiscal Ríos.

El persecutor detalló que a la fecha de las conductas desplegadas por los ejecutivos, la empresa no contaba con la implementación de un modelo de prevención de delitos efectivo, ya que no existía un control de las actividades de sus directivos, no se pudo detectar ni impedir la comisión de los delitos, ni tampoco se realizó una investigación interna ni menos una denuncia al Ministerio Público por dichas actuaciones.

Los dineros ofrecidos por el gerente general Marcos Contreras Terfer, el subgerente de Ingeniería y Desarrollo Mario Villalobos Alvarado y el gerente comercial Martín Vargas Fuentes, en septiembre de 2018, a concejales y funcionarios públicos de la municipalidad de Iquique; le permitieron a la empresa adjudicarse la licitación de reposición de luminarias led por un monto de 3 mil millones de pesos. Suma que habría percibido la empresa, si no fuera porque la Municipalidad dejó sin efecto la adjudicación al advertir la falta de un requisito formal.

Los gerentes de Elec Mario Villalobos Alvarado y Martín Vargas Fuentes ya fueron condenados en un procedimiento abreviado por el delito de soborno a las penas de 818 días de presidio, multa de 25 UTM y la inhabilitación de acceder a cargos públicos por el plazo de 7 años.

Con respecto a Itelecom, también vinculada a la causa LED, el fiscal Eduardo Ríos indicó que la persecución de la responsabilidad penal de la empresa está siendo llevada por la Fiscalía Regional de Ñuble, la cual ya también comunicó cargos en su contra.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369